MODIFICACIÓN 01- ADICION
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CO1.PCCNTR.3974196 de 2022 SUSCRITO CON MOISES CARDENAS VALENCIA

Teniendo en cuenta que el contrato **No. CO1.PCCNTR.3974196 de 2022** cuyo objeto es: *"Realizar compra de extintores para el Centro de Automatización Industrial del Sena Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones requeridas en la ficha técnica."* se celebró por cantidades inferiores a las solicitadas inicialmente de acuerdo con el estudio previo y Ingrid Gerardine Wilches Bayona supervisora del contrato solicita al ordenador del gasto autorización para realizar adición al contrato argumentando lo siguiente: *"... Teniendo en cuenta que el 31 de agosto de 2022 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.3974196 de 2022 con el contratista Moisés Cardenas Valencia el cual tiene como objeto: "Realizar compra de extintores para el Centro de Automatización Industrial del Sena Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones requeridas en la ficha técnica." Así las cosas, se requiere adicionar dicho contrato debido a que este se celebró por cantidades inferiores a las solicitadas inicialmente en el estudio de mercado que se adelantó para soportar dicho proceso contractual. Como la necesidad era mayor a la que se contrató y como se cuenta con la existencia de presupuesto en el mismo CDP que soporta el contrato, respetuosamente solicitó como supervisor del contrato la autorización para adicionar el contrato CO1.PCCNTR.3974196 2022 para el siguiente ítem teniendo en cuenta lo solicitado inicialmente..."*.

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es viable realizar dicha adición toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con los parámetros legales establecidos en la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2°, un contrato se puede adicionar siempre y cuando no supere el 50 % del valor inicial, por otra parte, se tiene la justificación que soporta la adición en mención y el contrato se encuentra actualmente vigente; además de esto los extintores que se pretenden adicionar son requeridas para cumplir con lo establecido en los lineamientos de los nuevos extintores.

Esta solicitud fue autorizada por el Ordenador del gasto, Alejandro Ramírez Gómez subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición la cual modificará el valor y forma de pago de la siguiente manera:

1. CANTIDADES A ADICIONAR

Se fija como valor de la adición la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($650.000).**

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD A ADICIONAR	VALOR UNITARIO SIN IVA
1.	COMPRA EXTINTORES CO2 DE 10 LBS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL ELEMENTO: Rango de temperatura: -20°C a +50°C Presión de ensayo: 21 Mpa CAPACIDAD NOMINAL 10 lbs PESO CON CARGA 5 kg AGENTE EXTINTOR Dióxido de carbono CILINDRO: Aluminio POTENCIAL EXTINTOR 10 B:C ALCANCE 3 - 4 mts	Unidad	4	1	$650.000
	SUBTOTAL				$ 650.000
	VALOR TOTAL				$ 650.000

En consecuencia, la cláusula quedará pactada de la siguiente manera:

	ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL
	1.	COMPRA EXTINTORES CO2 DE 10 LBS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL ELEMENTO: Rango de temperatura: -20°C a +50°C Presión de ensayo: 21 Mpa CAPACIDAD NOMINAL 10 lbs PESO CON CARGA 5 kg AGENTE EXTINTOR Dióxido de carbono CILINDRO: Aluminio POTENCIAL EXTINTOR 10 B:C ALCANCE 3 - 4 mts	Unidad	5	$650.000	$3.250.000
		SUBTOTAL				$ 3.250.000
		VALOR TOTAL				$ 3.250.000

2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000)** suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.250.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos. Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4722 de 2022 y en el registro presupuestal 66922 del 01 de septiembre de 2022. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3699-1300-14-0-3699016-02, DEPENDENCIA: 921924.
4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Cincuenta (50) días calendario** *Desde el día trece (13) de septiembre de 2022 hasta el día primero (01) de noviembre de 2022.* Fecha establecida en Secop II.
La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes; para su legalización se requerirá de su registro presupuestal, y para su ejecución la aprobación por parte del ordenador del gasto de la MODIFICACIÓN a la Póliza (a cargo del contratista) de acuerdo a la nueva cantidad de elementos al nuevo valor del contrato; y al cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas Natalia Restrepo O.

Vo.Bo Supervisor: Ingrid Gerardine Wilches Bayona, Supervisora del Contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas INGRID WILCHES

Aprobó: Alejandro Ramírez Gómez, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aceptó: Moisés Cardenas Valencia, contratista CO1.PCCNTR.3974196 de 2022